



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 30 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2016 00860 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FRANCISCO JAVIER OTALVARO RIOS
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2084

Se incorpora al expediente, sin trámite adicional, el Despacho Comisorio N° 083 de 7 de septiembre de 2018, devuelto por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín Para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, sin diligenciar, debido a que el proceso se encuentra terminado.

Así mismo, se agrega a la Litis constancia de inscripción de cancelación de embargo sobre los inmuebles identificados con MI 001-1195763, 001- 1195779 y 001- 1195790, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

A.M


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3449a9e7246f4de59b4d1d4ceff1cd83a8f484adb4d5b2478a9640dca6047bc**

Documento generado en 30/08/2022 03:14:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>